San José de Guaviare, 13 de enero de 2026

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente manifiesto mi interés en presentar propuesta de servicios de traducción e interpretación como hablante de la lengua TUKANO, para la Fiscalia General de la Nación en los siguientes términos:

Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la traducción e interpretación y la coordinación de las lenguas TUKANO, JIW Y NUKAK, así como la articulación con los referidos pueblos indígenas relacionado con las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el departamento de Guaviare.

a) Realizar el proceso de articulación con los pueblos indígenas (TUKANO,JIW Y NUKAK) del departamento de Guaviare.
b) Realizar la interpretación y traducción en lengua Tukano en las diligencias que se requieran.
c) Asistir a reuniones, talleres y demás acciones de acercamiento e interlocución con los pueblos indígenas del departamento.
d) Recibir y registrar las denuncias o querellas en el Sistema de información dispuesto para tal fin por la Fiscalía.
e) Brindar orientación relacionada con las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación
f) Recibir y recepcionar las peticiones, quejas reclamos o sugerencias dirigidas a la Fiscalía General de la Nación.
g) Las demás que le sean asignadas a su rol por la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones de la Fiscalía General de la Nación.
h) Cumplir con las actividades encomendadas de acuerdo con el Manual de Atención al Usuario y demás lineamientos que se impartan dentro del Proceso de Gestión de Denuncias y Análisis de Información de la Fiscalía General de la Nación.
i) Desarrollar cabalmente todas las actividades asignadas y presentar de forma oportuna los informes de avance de actividades que sean requeridos.
j) Abstenerse de exigir o recibir para sí o para terceras personas dineros o cualquier otra utilidad de parte de los usuarios o beneficiarios de los programas de la Fiscalía por su labor en el desarrollo de las actividades que se les encomienden.
k) Mantener reserva de la información o documentos que conozca en el desarrollo de sus actividades.
l) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la Fiscalía.
m) Informar de forma oportuna a la Fiscalía cualquier novedad o situación que pueda afectar la continuidad en la prestación del servicio a través del Punto de Atención Étnico de la Fiscalía.

EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2026

VALOR: El valor mensual de los honorarios es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.509.584)**

FORMA DE PAGO: La determinada por la entidad

Agradezco la atención prestada

Atentamente,



MARBE LUZ BECERRA SUAREZ
C.C 41.240.513 de San José de Guaviare
Dirección: Calle 19a # 22-15, San José de Guaviare
Cel: 3107860770
E-mail: marbeluz22@gmail.com